

SADRAM

SOCIEDAD DE REPRESENTACION
Y ADMINISTRACION MUSICAL CIA. LTDA.

INFORME DEL COMISARIO DE LA FIRMA "SOCIEDAD DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION MUSICAL CIA. LTDA. "SAORAM", SEÑOR LUIS BARREZUETA, SOBRE EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 1.976.

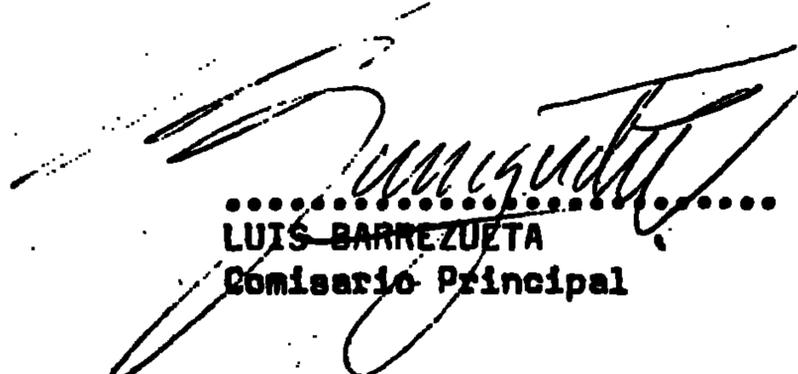
Guayaquil, Marzo 22 de 1.977

Señores Accionistas;

He revisado la Contabilidad y los documentos del Ejercicio de 1.976 de la firma "SOCIEDAD DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION MUSICAL CIA. LTDA. "SADRAM", encontrando todo conforme, bien llevado y con apego absoluto a las disposiciones legales y a la técnica contable.

Unicamente quiero sugerir tres cambios en el Balance; 1.- Que los cheques de años anteriores al 75 que no han sido cobrado pasen a una cuenta que debe denominarse "UTILIDADES VARIAS", sobre esto la Gerencia de SADRAM me explicó que habiéndose dictado una Ley de Derechos de Autor y posteriormente un "Acuerdo Ministerial" no se pueden disponer de valores que pertenecen a autores y compositores, ya que son una entidad de carácter público-administrativo y no un negocio. 2.- Que las utilidades del presente Ejercicio se pasen a la cuenta RESERVAS para el incremento del Capital, a este respecto y luego de las explicaciones del Gerente que además constan en el Informe pasado a los Accionistas, estoy acorde con su pedido de que la UTILIDAD del Ejercicio del 76 se abone a la cuenta deudora de los accionistas y que la cuenta RESERVAS de años anteriores sirva para el incremento del Capital. 3.- En el Balance en la cuenta REGALIAS existen valores con saldo deudor por la suma de \$ 194.486,85 que sugiero sean traspasados a la cuenta "ANTICIPO DE REGALIAS", este punto fue aprobado puesto que no varía el resultado final del Balance.

Dejo así cumplida la misión que la Ley y Uds. señores accionistas, me han encomendado.


.....
LUIS BARREZUETA
Comisario Principal